

Carmen Velayos Castelo

Bioética, ecología y género

Resumen: *La bioética más conocida e institucionalizada es la bioética clínica. Algunas autoras han considerado que esta posee una perspectiva masculina y un “género” femenino. También las ciencias de la vida están sujetas a la desigualdad de género. Pero en el nivel privado y semipúblico, las mujeres han ejercido, y siguen haciéndolo, un papel fundamental en la conservación y cuidado de la vida. El objeto de este ensayo es el debate sobre la incorporación de esta voz fundamental en una bioética ecológica, es decir, en una bioética que mira a la vida en general, y a sus relaciones, cuando debate y analiza problemas éticos relacionados con la vida que la nombra.*

Palabras clave: *Bioética ecológica. Género. Bioética clínica. Cuidado. Vid.*

Abstract: *Bioethics is best known and institutionalized clinical bioethics. Some authors have considered that this has a male perspective and “gender” female. Also the life sciences are subject to gender inequality. But in the semi-private level, women have had, and continue to play a fundamental role in the preservation and care of life. The purpose of this paper is the debate over the incorporation of this essential voice in bioethics ecological, that is, a bioethics that sees life in general, and their relationships, when discussing and analyzing ethical issues related to the life you name it.*

Key words: *Ecological bioethics. Genre. Clinical Bioethics. Care. Vid.*

0. Prólogo

Según Hilde Lindemann, la bioética que se ha creado desde los años setenta no es neutral respecto al género. Se puede decir, incluso, que es femenina, genéricamente hablando. El género de la bioética terminaría confiriendo prerrogativas específicas a los varones a través —en este caso— de las instituciones bioéticas. La tesis resulta curiosa porque variadas autoras han observado algún sesgo masculino en el quehacer bioético (López de la Vieja, 2004) que habría terminado favoreciendo a una voz dominante —la masculina— frente a la otra o femenina.

No es, de ningún modo, incompatible, aunque lo parezca, apuntar —en la línea de estas últimas especialistas en bioética— que (1) ésta “actúa como un chico” (Lindemann, 2006, W18), y que (2) es genéricamente femenina, pues esta autora enfatiza que su femineidad se constituye como género— en una especie de prescripción sobre cómo debería actuar la bioética y el “cómo debería actuar” está fuera de ella.

De hecho, Lindemann reconoce que la bioética se resiste con fuerza a esta asignación genérica (que favorece, por ejemplo, su falta de reconocimiento académico dentro de la filosofía). Pero que, mientras tanto, el resultado es que las necesidades de las mujeres no quedan suficientemente atendidas (Lindemann, 2006, W15).

¿Por qué cree que es femenina?: (1) porque no ha conseguido independencia respecto a la medicina y algunas otras disciplinas, a las que ha sido útil; (2) porque tampoco ha conseguido que los propios médicos den más *reconocimiento*

a los consejos bioéticos que a los de los propios médicos (17), lo que apunta a una metafórica falta de *estatus moral*; (3) porque su *autoridad cognitiva* no es fuerte frente a la de la medicina o la biología, ya que el tipo de “saber” propio de la bioética todavía se considera cercano al sentido común y no necesitado de especialización ni experticia; (4) porque, a pesar de tener cada vez más espacio en los medios de comunicación y mayor presencia en instituciones específicas, como comisiones o comités, parece que lo ha hecho a costa de actuar como otros, es decir, tal y como les pasa a muchas mujeres que quieren triunfar en el espacio público y que para ello han de actuar “como un chico”.

Comparto con Lindemann la sensación de que la bioética practicada mayoritariamente en centros de bioética, másteres y hospitales, es decir, la bioética clínica y también la dominante, tiene todavía una fuerte voz masculina. Eso ha contribuido, por ejemplo, a que haya atendido mayoritariamente a las preocupaciones de los médicos y sólo mucho menos a las de otros sanitarios, como enfermeras. De hecho, la narración de los “casos” se ha construido casi siempre desde el punto de vista principal del médico, no de las enfermeras o cuidadores.

Por otra parte, la autora señala el excesivo énfasis concedido en la bioética a los grandes y altamente tecnificados dramas vitales, como los relacionados con la eutanasia, el aborto o la terapia génica. Estos problemas han merecido ya el sobrenombre de “sexys” debido a su alta visibilidad y repercusión mediática, pero no afectan a la vida de la mayoría de las personas, como lo harían otros. Entre los que sí serían más generales, habría que contar con los relacionados con el cuidado de la vida, la atención específica a discapacitados, enfermos terminales, niños o personas afectadas por enfermedades de la memoria, por ejemplo. Y qué decir, por último, del aparente distanciamiento de la bioética respecto de los más vulnerables, salvo quizás, en el caso de los discapacitados. Lindemann echa de menos una atención específica de grupos vulnerables (no de grupos culturales o religiosos) como mujeres¹, gays y lesbianas, a los que yo añadiría primordialmente gente con menos recursos (grupo que sobre todo en el país de la bioética clínica, como USA,

contaría con dificultades básicas para acceder a los servicios de salud).

Destacaré finalmente que la bioética institucional sufre los mismos problemas de desigualdad que otras instituciones. Así, las grandes comisiones éticas internacionales y nacionales, como la de la UNESCO, están muy lejos de la igualdad de género, cosa que no ocurre tanto en los comités locales (Dickeson, 2006).

En general, el estudio de la vida en distintas disciplinas se ve afectada por los mismos problemas que afectan a la vida pública: las mujeres siguen siendo una minoría. Basten algunos datos: de acuerdo con un estudio del *National Research Council* de 2010, sólo un 23% de los doctores en biología que se presentaron a plazas de profesores en USA fueron mujeres; sólo un 26% de los citados para una entrevista y sólo el 34% de los primeros trabajos. Es curioso porque en una carrera como biología, hay tantas mujeres como hombres, a diferencia de lo que ocurre en otras carreras como Físicas (con sólo un 30% o ingenierías con un 20%). El documento mostraba además que las mujeres investigadoras en biología recibían menos fondos que los varones.

Según datos de la NSF, sólo un tercio de los doctores en ciencias de la vida y de los profesores de enseñanza superior en estas ciencias, son mujeres. Y de acuerdo con un Libro Blanco sobre la mujer en la biociencia, medicina y enfermería, de 2008, el sueldo de las mujeres es significativamente menor que el de los varones en la ciencia no académica. Los ejecutivos ganan \$161,000 por año frente a los \$109,00 de las mujeres. Entre los científicos de laboratorio, los hombres cobran \$56,000 por año y las mujeres \$44.000 (Baker, 2011, 431-32).

También los Comités de bioética nacionales e internacionales, como el de la UNESCO, gozan de una mayor participación masculina. No ocurre lo mismo en los comités locales, donde la participación está algo más repartida. Constituyendo buena parte de los debates bioéticos que en ellas se abordan, algunos en que los que están implicadas las mujeres, las cifras indican que los problemas de la vida, tanto científicos como éticos, están siendo abordados con una menor presencia de mujeres que de hombres, lo que iría

en contra del fortalecimiento de la voz desoída de las mujeres.

Tanto la bioética convencional como las ciencias de la vida o la medicina, están, pues, sujetas a la misma desigualdad entre géneros que otras instituciones o profesiones públicas actuales. Pero este no es el objeto del presente ensayo, sino indagar en las posibilidades de recuperar para la bioética, entendida de un modo ecológico, esa voz femenina que sí parece actuar decisivamente en ámbitos privados o semipúblicos de *protección y cuidado de la vida*. Para ello necesito reivindicar una bioética que, más allá de la rama específica que se practique, entienda la vida contenida en el término que la nombra, como un fenómeno interconectado y menos individualista que lo que viene entendiéndose. Y ello como único modo de dar cuenta real de lo que la vida, ya humana, ya no, representa.

1. Mujeres y compromiso ante la vida: la voz innegable

Seguramente el ámbito del compromiso y de la lucha ambiental y en defensa de la vida concreta, es uno de los que soportan mayor y más reconocida presencia de mujeres. Ellas son protagonistas de muchas de las iniciativas conservacionistas o de las que se forman en respuesta a las malas prácticas ambientales a lo largo y ancho del planeta. Su influencia se percibe en diferentes frentes.

Uno es el del *voluntariado ambiental*, y más en concreto el animalista. Como señala Alicia Puleo, entre el 70 y el 80% de los miembros de movimientos en defensa de los animales son mujeres y la cifra se acercaría a un 99% si se tuvieran en cuenta las tareas de participación de voluntarios en tareas de limpieza y alimentación en las sociedades protectoras de animales.

Otro ámbito indiscutible es el de la lucha ambiental como *reacción ante* algún desastre o grave deterioro de la naturaleza local. En este sentido, podemos encontrar numerosas manifestaciones dirigidas por mujeres en diversos lugares del planeta. Así, por ejemplo, las mujeres *adivasi* de la India consiguen en 2004 cerrar una

empresa de Coca-Cola tras haber degradado ésta una zona previamente rica en agua². Dicha acción recuerda otra anterior protagonizada también por mujeres hindúes en los años setenta. Se trata de la defensa de los árboles por parte del movimiento Chipko. Un grupo de mujeres impidió la tala de un bosque de árboles por parte de una empresa de artículos de deporte en 1973. Se abrazaron a los árboles hasta que –pasados unos días– la empresa desistió.

Entre otros muchos innumerables ejemplos de este tipo, cabe citar también el de las mujeres guatemantecas comprometidas hoy con las víctimas de los desastres naturales. El 13 de octubre de 2005 (Día de la Reducción de los Desastres Naturales), se inicia la Campaña “Entre mujeres: con las comunidades afectadas”, dirigida por Carmen Álvarez, de las mujeres kaala en Guatemala.

En la comunidad peruana de Tapuc, un grupo de mujeres luchó para que retiraran un conjunto de eucaliptos transplantados en las parcelas de manay, que es la zona de barbecho sectorial destinada al cultivo de tubérculos “por turnos”, guardando varios años de descanso. Como nos cuenta Joan Martínez Alier, ellas sostenían que habían heredado esas parcelas de sus abuelos y que, donde crece el eucalipto, se empobrece el suelo y no sirve para la siembra.

En los casos de movimientos cívicos creados como respuesta al deterioro de la naturaleza, hay que destacar una mayor presencia de mujeres que en otros tipos de sociedades o asociaciones cívicas. Como veremos más adelante a partir del estudio de Mercé Agüera, la preocupación por la salud y la calidad de vida de las personas afectadas interviene activamente a la hora de explicar la voluminosa participación de mujeres en este tipo de empresas ambientales.

Un tercer tipo de acciones relevantes desde el punto de vista ambiental es el de las iniciativas ambientales de corte individual por parte de mujeres en todo el mundo. No podemos dejar de mencionar aquí las campañas y acciones de la recientemente fallecida Wangari Maatai, premio Nóbel de la paz e impulsora del *Cinturón Verde*, en Kenia. Logró que se plantaran más de treinta millones de árboles gracias a la participación de las mujeres, que evidenciaban mejor que nadie los problemas cotidianos de subsistencia ligados

a la desertificación; o la campaña más reciente de ella misma pero apoyada esta vez tanto por el Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA) como por el Centro Mundial Agroforestal durante la reunión de la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático. En esta ocasión, se solicita a Maatai plantar millones de árboles en todo el mundo.

Otras mujeres que pueden servirnos como ejemplo de este tipo de iniciativas son Danielle Mitterrand y su Fundación para la defensa de un derecho al agua o Martha Ruiz Corzo, directora de la Reserva de Sierra Gorda en México;

También es destacable, en cuarto lugar, la labor de científicas de la vida como Diane Fossey, Jane Goodall, Rachel Carson, Theo Colborn o Vandana Shiva. La particularidad de la investigación de estas mujeres reside probablemente en la manera en que une ciencia y vida, conocimiento y acción, rigor y compromiso. Además, no deja de ser una investigación impregnada de valores de género. En suma, todas ellas representan una forma de hacer ciencia (de la naturaleza) que –por el hecho de ser practicada– pone en aprietos a sus protagonistas frente a convenciones y poderes sociales, muchos de ellos de carácter androcéntrico.

No cabe duda de que las mujeres científicas han podido jugar un papel importante en la manera especial de entender sus disciplinas y en los cambios que algunas han promovido, ya que “muchas teorías y observaciones primitivas contenían importantes sesgos de género derivados de la invisibilidad de las mujeres en el mundo humano.” (González, 2007)

Podemos plantearnos en primer lugar, por qué algunas secciones de la ciencia poseen mayor presencia de mujeres que otras; o qué es lo que ha contribuido a hacer del trabajo de estas científicas algo tan peculiar. En el caso de la primatología, por ejemplo (la única ciencia donde las mujeres dominan a los hombres), una pregunta insistente, como nos recuerda Marta I. González ha sido si “aparecen las transformaciones porque las investigadoras son mujeres o porque son mujeres feministas. Y si “llevan al trabajo de campo su peculiar punto de vista o simplemente la verdad se impone al perfeccionarse las técnicas de observación y análisis” (González, 2007).

Se conteste como se conteste a esta pregunta, algo sí parece claro para González: estas primatólogas aportan un punto de vista de mujer, incluso cuando no haya en ellas conciencia feminista alguna. Así, por ejemplo, y mientras que “habitualmente las observaciones se centraban en las conductas de los machos y el interés por las hembras se limitaba a su papel reproductor, las primatólogas comenzaron a observar a las hembras como individuos con gran variedad de funciones y responsabilidades en los grupos de los que forman parte, que crean vínculos, compiten por recursos, se defienden de depredadores o mantienen unido a su clan.” (González, 2007)

También en el ámbito de las ciencias de la vida han tenido las mujeres cierta relevancia específica, no tanto por el número de científicas implicadas como por su manera de entender la investigación. Son casos reseñables los de Rachel Carson o Theo Colborn.

Claro está que el *punto de vista* de las mujeres no tiene por qué deberse a características intrínsecas de la naturaleza de las mujeres frente a la de los varones. Más bien tiene que ver con conductas aprendidas de hombre o de mujer. Por otra parte, y como afirma acertadamente González, “hablar de un “punto de vista” de las mujeres no debe hacernos olvidar las diferencias que existen entre ellas y la pluralidad de “puntos de vista” alternativos que representan (*Ibid*).

En el ámbito de las ciencias de la vida, como la biología o la ecología, se puede percibir una manera específica de hacer ciencia por parte de algunas mujeres. Un caso especialmente significativo es el de Rachel Carson, quien supo hacer ciencia desde el cuidado y no sólo desde la fría observación. Su mejor amiga afirmaría después de su muerte que Carson era un feminista sin haberlo sido de forma consciente. En realidad, Carson nunca se declararía feminista, pero su obra ha sido una de las mayores influencias para el feminismo de carácter ecológico que emergería con fuerza en los años setenta del siglo XX.

Durante un discurso concedido a la Organización de Mujeres de la prensa en 1954, Rachel Carson afirma que es muy importante que las mujeres constaten que el mundo de hoy puede acabar con gran parte de la belleza del mundo natural. Y asegura que las mujeres poseen mayor

comprensión intuitiva de esas cosas y no sólo desean para sus hijos salud física, sino también mental y espiritual. (Mattson, 2008)

En todo caso, la denuncia de los agroquímicos en *La Primavera silenciosa* de Carson (en los sesenta) (Carson, 2001), o la teorización acerca de los *disruptores endocrinos* (producidos por ciertos compuestos químicos) en el caso de Theo Colborn ya en los noventa (Colborn, 2006), apuntan a una visión comprometida de nuestra relación con el mundo natural, así como de la necesidad de relacionar la sostenibilidad con la salud y el bienestar de los habitantes de este mundo. Esto procura a ambas una agria persecución de las empresas químicas afectadas por sus sospechas, así como obsoletos ataques machistas al objeto de desacreditar su trabajo científico.

Las respuestas de respeto ante la vida reseñadas en este apartado no tienen, pues, que ver con una mayor predisposición natural de las mujeres hacia el cuidado de la naturaleza o de la vida y su calidad. Se relacionan con los roles sociales que las mujeres han protagonizado en relación con la naturaleza y el cuidado de la vida de los cercanos. En concreto, apuntan al papel de cuidadoras de otros y de estrategias de la supervivencia, y con el hecho de que, al tener menos propiedad privada que los hombres, dependen más de los recursos comunales o públicos, a lo que deben sumarse sus conocimientos de agricultura y de medicina tradicional (Agarwal, 1996).

Por supuesto, un importante factor explicativo de la preocupación ambiental de muchas mujeres es su destacado puesto como *víctimas* prioritarias de la crisis ecológica. Según múltiples estudios, las mujeres siguen siendo especialmente *vulnerables* (junto a los niños y a los mayores, generalmente vinculados -a su vez- a los cuidados femeninos) a los problemas ecológicos, incluidos ciertos riesgos sanitarios, como la toxicidad de ciertos químicos ambientales.

1.1. La orientación experiencial de la preocupación por la vida en el caso de las mujeres

En un trabajo sobre la perspectiva de género en grupos o asociaciones de carácter “ecologista”,

Mercè Agüera-Cabo (Agüera-Cabo, 2006) estudia tres grupos cívicos catalanes creados contra el desarrollo turístico y proyectos de infraestructuras de gran impacto medioambiental. Son la *Plataforma Cívica contra la línea de Alta tensión de Gavarrés* (Gerona) (1997-8) (1), *Salvemos el Ampurdán* (2) y *Salvemos los Valles* (3).

La autora tuvo en cuenta tres rasgos de los grupos: la procedencia *sociológica* de sus miembros, su *experiencia* previa en organizaciones ecológicas, y la percepción de los problemas ambientales, distinguiendo entre una percepción *orientada* teóricamente (*ideológica* en términos de la autora) y otra más *experiencial* (como respuesta a la pérdida del bienestar de la gente local).

Algunos resultados significativos son los siguientes: hay más mujeres en los movimientos de carácter *experiencial*, que reaccionan a un problema ecológico en cuanto afecta a la salud o el bienestar de la gente (preocupación por el otro concreto). Esto explica que haya más mujeres en los movimientos ecologistas que en partidos políticos. Estos movimientos se mueven en el espacio intermedio entre lo privado (cuidado de intereses concretos) y lo público (bien común).

En los movimientos más *ideológicos* (como *Salvemos los Valles*), hay, según la autora, menor participación femenina. Las activistas son más jóvenes y mejor formadas. Resaltan los argumentos teóricos (ej. el modelo de desarrollo) a la hora de justificar su participación en el movimiento cívico.

Movimientos como *Salvemos el Ampurdán* combina un carácter ideológico con otro más experiencial. Destaca la preocupación femenina por los riesgos de la salud y otros concretos.

Hay responsabilidades socioculturales que determinan las predilecciones de las mujeres y de los hombres hacia ciertos problemas ambientales. Las mujeres reaccionan más ante los problemas ecológicos que tienen una respuesta de daño concreto sobre la seguridad o la salud (movimientos de carácter experiencial).

A pesar de la participación femenina en movimientos cívicos, sobre todo experienciales, las mujeres suelen ocupar también en ellos los roles convencionales de género. Por eso, Mercè-Agüera destaca cómo en dos de los movimientos (1 y 3) se reproduce la inequidad de género vigente

en la sociedad: las mujeres ocupan las posiciones de base (administrativas, etc) y los varones la representación y las posiciones de liderazgo.

Pese a ello, los participantes de las dos organizaciones no perciben dicho desequilibrio de poder entre géneros, lo que no contribuye al empoderamiento de las mujeres.

Según Agüera, *Salvemos el Ampudán* responde, sin embargo, a un modelo equilibrado desde el punto de vista de género. El trabajo se divide en comisiones y algunas de las más importantes son dirigidas por mujeres. La representación de la asociación es compartida por una mujer y por un hombre.

Éste es sólo un ejemplo de cómo la actividad ciudadana ligada a un compromiso ecológico, reproduce todavía la inequidad: el punto de vista *femenino* queda generalmente en un segundo lugar frente al masculino. Esto conduce a cierto *determinismo masculino* en la construcción de lo público, que sólo podrá ser bloqueado con el *empoderamiento* de las mujeres y de esa *otra voz* que concilia lo orgánico y lo tecnológico, la vida y la polis, el tiempo biológico y el tiempo social.

No sé si los resultados de Agüera pueden ser leídos de forma coherente con los extraídos de algunas encuestas sobre preocupación ambiental. Tomando como base algunas de ellas, podemos observar que las mujeres suelen puntuar más alto en cuanto a la valoración del daño que procesos como el del cambio climático puede conllevar.

En general, más mujeres que hombres consideran que el cambio climático se está produciendo y también suelen ser más críticas respecto a sus fuentes. Por ejemplo, un 71% de las mujeres considera al transporte como una de las causas más influyentes en el proceso de cambio climático (frente a un 71% de los hombres); un 68 % es crítica con la energía nuclear respecto a un 45% de los varones; un 56% de las mujeres encuestadas estima que la contaminación de la atmósfera es peligrosa frente a un 48% de los varones; y el 50% de las mujeres entienden que los efectos de los gases invernadero son peligrosos frente a un 40% en el caso de los hombres.

En todo caso, se necesitarían muchos más trabajos para extraer resultados concluyentes respecto al grado de concernimiento y crítica de mujeres y hombres respecto a los problemas

ambientales, así como respecto a la procedencia de sus valoraciones. Tras el análisis durante veinte años de la investigación empírica sobre preocupación ambiental, Ernest García considera que “no hay datos contundentes para asociar la preocupación declarada por el medio ambiente con una edad, una clase social” etc. (García, E, 2008, 31). Si bien no cita al sexo, seguramente podría sumarse a su lista. Pero esto sólo significaría que no existen diferencias sustanciales -o límites por cuestión de sexo- en cuanto a la existencia de preocupación ambiental. En ningún caso significaría que no haya matices, diferencias o modos -culturalmente mediados, por supuesto- de percibir los problemas ecológicos.

2. Mujeres y bioética: la voz olvidada pero emergente

Parece evidente que la voz de las mujeres se ha dejado oír sobre todo en los ámbitos de compromiso cívico (sociedad civil), pero mucho más tímidamente en ámbitos institucionales (profesionales, científicos...) y políticos. Cabe observar, no obstante, un creciente reconocimiento de la perspectiva de *género* en la investigación científica sobre medio ambiente, por ejemplo en el Programa Marco europeo, o en los Informes del Panel Internacional sobre cambio climático (IPCC); o en las políticas y declaraciones ambientales (Capítulo 24 de la Agenda 21 (UNCED 1992); el plan de Acción de Johannesburgo (WSSD 2002); la Conferencia de Naciones Unidas para la reducción de los desastres naturales, 2005, etc.

2.1. La investigación científica sobre el cuidado de la vida y la perspectiva de género

La investigación específica sobre desarrollo sostenible, ecosistemas o cambio climático, empieza a abrirse a la perspectiva de género. Un ejemplo muy claro lo constituye el requisito que deben cumplir los proyectos de investigación presentados a evaluación en la Unión Europea (Programa Marco) para poder ser financiados. Los aspectos vinculados al género habrán de ser

incluidos en la redacción de los proyectos y éstos evaluados también en base a esa inclusión.

A pesar de este requisito, no parece que la perspectiva de género esté resultando especialmente crucial en la evaluación de los proyectos, de modo que éstos se acogerían muchas veces a fórmulas estereotipadas para cumplir el requisito formal más que a un tratamiento real de esta dimensión de la investigación.

2.2. Las políticas ambientales y la perspectiva de género

Recordemos que el reconocimiento de la voz femenina aparece expresado en Declaraciones mundiales sobre medio ambiente como la de Río de Janeiro, o la de Johannesburgo. La primera reconocía en su principio 20 que “las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.”³

El reconocimiento de la voz de las mujeres le debe mucho a los lobbies de mujeres que vienen participando de forma muy activa en este tipo de Conferencias globales sobre medio ambiente. Pero a menudo se quedan en meras descripciones de intenciones generales, y no en planes efectivos y consensuados de participación femenina. Además, la inclusión del punto de vista de género se traduce a menudo en la práctica en una perspectiva de igualdad acrítica (es decir, la de que las mujeres puedan hacer las cosas que los varones hicieron), cuando no en una visión masculina sobre el papel de las mujeres en las políticas ambientales. Posiblemente, un caso paradigmático a este respecto sea el de las políticas de desarrollo propuestas por Naciones Unidas.

El PNUD⁴ otorga el papel de “agentes de desarrollo” a las mujeres, pues ellas se convierten en los canales a través de los cuales fluyen los mecanismos para atenuar las disparidades socioeconómicas con el objetivo de que los países continúen en la línea ascendente hacia el desarrollo. La propia perspectiva de *Mujeres en el Desarrollo* (MED) critica la exclusión de las mujeres de los procesos de desarrollo y propone el acceso de ellas “al mercado y a la esfera pública” porque

el mercado posee la capacidad de distribuir los recursos de acuerdo con la eficacia y la productividad de los diferentes actores económicos. Pero detrás de esta propuesta, incluso, está la visión de que “la mujer concita, después de no ser concebida ya como víctima muda y atrasada, todos los sueños del desarrollo como activista incansable y heroica -la microempresaria y la agente comunitaria- al precio de reducir el papel redistribuidor del Estado” (Guerra, M^a J., 2007, 194).

También la *Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín* (1995) exige la participación de la mujer en los procesos de búsqueda de un desarrollo sostenible:

La erradicación de la pobreza basada en el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social exige la participación de la mujer en el desarrollo económico y social e igualdad de oportunidades, y la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres en calidad de agentes y de beneficiarios de un desarrollo sostenible centrado en la persona.

Pero, como veremos, la igualdad entre hombres y mujeres como agentes de desarrollo (repárese en el término crecimiento sostenido) es un objetivo tan loable como insuficiente mientras no se reconozcan al mismo tiempo las claves androcéntricas del mal desarrollo, o de la crisis ecológica; y se postule la necesidad de *reconocer* otro punto de vista: el femenino (como género, es decir, como cultura), que pudiera servir como punto de vista crítico y constructivo respecto al estatus quo. Esto nos lleva necesariamente al último punto de nuestro trabajo sobre feminismo ecológico como crítica.

Pero aquí nos interesa recordar de momento el importante objetivo del *mainstreaming* de género tal y como fuera asumido explícitamente por la Plataforma para la Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas, que se celebró en Pekín en 1995. La Plataforma de Pekín requiere a los gobiernos y otros actores promocionar una política activa y visible del *mainstreaming* de género, en todas las políticas y programas, para que, antes de que

se tomen las decisiones, se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres, respectivamente.

Según la definición del Consejo de Europa, que adopta el *mainstreaming* como política, “el *mainstreaming* de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.”⁵

Curiosamente, no hay mucha evidencia de que las estrategias de gestión ambiental respondan a los planes nacionales de *mainstreaming* de género. Así, un examen de los documentos sobre gestión de basuras en Gran Bretaña revelaba que no había una sola mención a mujeres o a género (Buckingham, 2004, 151). Los empleadores sostenían que no hacían distinciones a la hora de contratar a mujeres o a hombres, prefiriendo siempre al más cualificado. Pero esta aparente neutralidad ponía en peores circunstancias a las mujeres —y varones menos fuertes— al enfrentarse a los pesados contenedores, aunque para otras tareas fueran brillantes.

Curiosamente, las campañas de la industria cosmética —dirigida especialmente a las mujeres— gozan de sesgos androcéntricos sobresalientes, que empiezan por la acusada manera de objetivar a las mujeres y pasan por una laxa preocupación por la toxicidad de los mismos. Algunos movimientos, como el *Women's Environmental Network* (WEN) han destacado la importancia de evitar la toxicidad cosmética (como en la campaña “Getting lippy”) o en la investigación que persigue el uso de residuos de lindano en el chocolate, o que trata de evitar los millones de pañales tirados al día sin posibilidad de reciclado.

3. La voz olvidada de las mujeres. El feminismo ecológico

Quiero reivindicar en este ensayo un reconocimiento de la voz olvidada respecto a nuestra relación con el medio ambiente. Empoderar la

voz olvidada de la mujer no debería, sin embargo, convertir a las mujeres ni en heroínas ni en salvadoras del planeta. A menudo, las propuestas de las instituciones corren el riesgo de caer en este cliché.

Tradicionalmente el ecofeminismo o feminismo ecológico ha sido caracterizado como un *feminismo de la diferencia* porque, además de la igualdad entre los sexos, reclamaba la relevancia de valores genéricamente *femeninos* como complemento de los valores *masculinos* convencionales propios de la tradición patriarcal occidental. Pero como he defendido en otra ocasión (Velayos, 2007) considero que la dicotomía entre feminismos de la igualdad y de la diferencia puede ser superable desde el momento en que admitimos que la igualdad y la diferencia son dos caras indisolubles de la misma moneda, más que dos alternativas. Lo contrario de la igualdad es la desigualdad, no la diferencia (Bobbio, 1997)

La lucha por la *igualdad* entre hombres y mujeres tiene una importante dimensión ecológica, ya que las mujeres son uno de los grupos más *vulnerables* a la crisis ecológica. El deterioro ecológico alumbró una nueva forma de desigualdad que se suma a otras (mayor pobreza, menor educación...) Pero la lucha ilustrada por la igualdad requiere también *representación, participación y reconocimiento equitativos*, siendo el caso —por el contrario— que muchas de las tareas, hábitos o conductas de las mujeres han sido devaluados social, económica y éticamente.

Creo, por tanto, que el feminismo ecológico (cuando reivindica lo *femenino, genéricamente* hablando), lo hace como instrumento de *igualdad* y no tanto, como se ha venido insistiendo hasta la saciedad por el feminismo de la diferencia, como instrumento de diferencia.

De hecho, sólo cierta forma de discriminación puede justificar la negación y ausencia de (a) lo que ha sido hecho mayoritariamente por mujeres —el cuidado, la empatía, la responsabilidad concreta: de (b) la perspectiva, la *voz, histórica de las mujeres*.

Como señala Victoria Camps, el cuidado, el servicio, el desprendimiento, es lo que las mujeres “siempre han hecho, por obligación y no por gusto”. Y, por tanto, no se trataría de “descubrir lo específicamente femenino, sino aquello que aún no

ha sido pensado, descubierto o reconocido como valioso cuando, de hecho, lo es.” (Camps, 147)

El feminismo ecológico continúa la tendencia dirigida a completar la moralidad moderna vigente con valores como la responsabilidad, el énfasis en lo particular, el cuidado y la empatía. Sólo que esta vez, el cuidado y la responsabilidad lo son también respecto a la naturaleza.

Desde luego, esa “otra voz” que la tradición filosófica occidental no quiso escuchar, resulta crucial para entender de otro modo –menos jerárquico- nuestras relaciones con los demás y con la naturaleza. Porque dicha voz ataca al fundamento del dominio ejercido tanto sobre la mujer como sobre la naturaleza.

La lucha ilustrada por la igualdad requiere, según el feminismo ecológico como aquí es entendido, el recuperar la “otra voz”, la voz de todas aquellas mujeres que no han ejercido el dominio objetivista de la naturaleza y cuyo reconocimiento puede ser crucial para iniciar un cambio de actitud

Reconocer la nota diferencial y positiva de algunas actitudes y valores expresados mayoritariamente por mujeres a lo largo y ancho del planeta y de su historia no supone la idealización de lo femenino, dando lugar a lo que Victoria Davion (Davion, 1997) denomina una ética ecofemenina más que ecofeminista. Esto supondría, según sus palabras, una visión acrítica del sexo, del género y del patriarcado muy lejana a la visión crítica que me gustaría defender para la filosofía práctica ecofeminista. Se trata, más bien, de la apropiación, tanto por mujeres como por hombres, y futurista (volcada al futuro) de la voz olvidada por la historia, la de las mujeres.

Este feminismo ecológico sostiene que la voz genéricamente femenina que pasó inadvertida por la historia del pensamiento, es fundamental para dar respuesta a la crisis ecológica y civilizatoria que padecemos. Requiere, entre otras cosas, una perspectiva más amplia del significado de la ciudadanía.

3.1. Ciudadanía ecológica

En este sentido, la propuesta de ciudadanía ecológica de Andrew Dobson (Dobson, 2001) se

inspira en un feminismo que no necesite suscribir la tesis del pensamiento maternal o la noción esencialista sobre la superioridad moral de las mujeres. En sus palabras, “el cuidado es, naturalmente, una actividad vinculada al género, y la tarea de la ciudadanía ecológica sería retomar dicha actividad y quitarle todo sesgo de género: reclamarla como una virtud de la ciudadanía y no de uno de sus géneros.”

En esta misma línea se pronuncia MacGregor:

Las perspectivas femeninas sobre la naturaleza humana basadas en el cuidado habrían de ser adoptadas como una instancia normativa generalizada, un modo de virtud cívica o “un cuidado público universal.” (MacGregor, 2004, 57)

En suma, existe un amplio espacio para poner en marcha prácticas institucionales, gubernativas, sociales y económicas basadas en el cuidado de la naturaleza (y no solo en los derechos o los deberes ambientales). Con ello, además de contribuir a la igualdad entre los sexos, se podría estar empezando a combatir el *determinismo masculino* en la construcción de lo público, que sólo podrá ser bloqueado con el *empoderamiento* de las mujeres y de esa *otra voz* que concilia lo orgánico y lo tecnológico, la vida y la ciudad, el tiempo biológico y el tiempo social.

3.2. De la bioética del “ser para la muerte” a la del “ser para la vida”

V. R. Potter no sólo acuñó el término bioética, sino que justificó una manera de entenderla muy cercana a las que aquí vengo a denominar como ecoética o como bioética ecológica. Como ética de la vida, atiende al marco “ecológico” en el que ésta se manifiesta. Por lo tanto, no sólo se centra en los individuos como seres sociales, sino también en estos como seres naturales y relacionados entre sí dentro de sistemas naturales, sociales y tecnológicos. Como puede verse, su carácter *global* deviene fundamental, pues la ecosfera es una y nuestras vidas humanas están necesariamente interconectadas.

Desde luego, no fue esta la vía que se consolidaría en la praxis bioética norteamericana ni

europaea. Por el contrario, ha sido una bioética individualista y poco atenta a las relaciones (entre naturaleza y cultura o entre estas y tecnología, por ejemplo) y a las totalidades la que triunfaría.

El desarrollo de la bioética en USA vino de la mano de tradiciones éticas y políticas modernas y a ellas les debemos el éxito indiscutible de haber forjado metodologías exitosas centradas en valores mínimos. El límite de los principios universales (Informe Belmont), o de los derechos fundamentales, se ha convertido en punto de encuentro de diversas ideologías.

Al caracterizar a la bioética al abrigo de una visión ecológica de la vida, el oncólogo V. R. Potter tuvo que detenerse en el ejercicio de la bioética que empezaba a triunfar entonces. Así, resaltó cuáles habrían de ser los cambios necesarios en la bioética clínica a la hora de ser coherente con esa vida global que es su objeto. En concreto, detectaba una remarcable dicotomía entre la forma de argumentar de la bioética médica y la de la ambiental, cosa que le resultaba inconveniente.

Para Potter, la bioética médica adoptaba una perspectiva cortoplacista frente a la perspectiva a largo plazo de la ecoética. También se centraba la primera en el control de la muerte, pero no de los nacimientos. Y su objeto de análisis era siempre el bien o daño de individuos, pero no de poblaciones o totalidades (Potter, 1990, 1985).

Asimismo, el creador del término “bioética” recordaba que la bioética clínica estaba demasiado centrada en el alargamiento de la vida y en la huida de la muerte, así como en el control de los problemas de fertilidad (maternidad subrogada, clonación...). Si las cosas siguieran así, explicaba Potter, era posible el advenimiento de sociedades superpobladas y miserables en las que la experiencia de la vida y de la muerte quedara desconectada.

Pues bien, el ecofeminismo ha sido una tradición muy importante a la hora de postular esa necesaria conexión entre la vida y la muerte que reclamaba Potter. En concreto, Val Plumwood, como luchadora incansable por la complementariedad entre categorías, nos contaba poco antes de encontrar la muerte de verdad, cómo dos encuentros personales con la muerte la habían hecho renegar de la visión occidental de la muerte:

Dos encuentros con la muerte me llevaron a sentirme radicalmente insatisfecha con la selección occidental de narrativas sobre la muerte, tanto las del cristianismo monoteísta como las del ateísmo moderno. Creo que las dos tradiciones dominantes han internalizado la idea del excepcionalismo humano y la híperseparación que favoreció la crisis ecológica (Val Plumwood, 2008).

En la primera ocasión, un cocodrilo estuvo a punto de comerse a nuestra filósofa ambiental. Y, a partir de ahí, el imaginario de la muerte como “comida” y fuente de vida para otros seres, se hace poderoso para ella. La muerte como continuidad y no como final, preside también el segundo episodio vital de Plumwood. En este caso, enterró a su hijo en un cementerio local repleto de vegetación:

El cementerio local que encontré para mi hijo, contravenía poderosamente los dramas modernos oponiéndose al “cielismo” y al ateísmo excepcionalistas. Cuando visité por primera vez el cementerio en un día soleado de otoño, parecía un lugar extraordinariamente sereno y hermoso, un lugar que emanaba un sentimiento satisfactorio de aceptación de la mortalidad (Plumwood, 2008, 326).

Frente a los enterramientos tradicionales con gruesas cajas que protejan al difunto de la acción de la vida circundante, la visión continuista de la comunidad vital que reclama la autora, favorecería el intercambio y la simbiosis.

La obsesión por los súper-individuos humanos propia de nuestra cultura moderna, desdeña la idea de muerte tanto como la de continuidad de los mismos con otras formas de vida. Una visión más ecológica de la vida, haría quizás más fácil explicar el por qué de la idoneidad de las donaciones de órganos, por ejemplo.

3.3. Bioética y animales

En conexión con esta visión conectada y no excepcionalista de la vida propia del feminismo ecológico, la lectura apropiacionista que aquí se plantea para la bioética tiene otras consecuencias.

Una de ellas es la tematización y debate del cuidado de los animales no humanos como parte también fundamental de la bioética sanitaria o clínica. Algunos de los grandes tratados de bioética, consideran sin más a los animales de experimentación como recursos o seres “utilizables” por definición (aunque sea con prudencia).

Por su parte, el feminismo ecológico ha insistido mucho en la eliminación de la jerarquía humano-animal a favor de una visión más horizontal. Ya en el XIX, muchos grupos feministas participaron activamente en campañas antiviviseccionistas, al hallar claros paralelos en la forma cómo la ciencia trataba a las mujeres y a otros animales.

La lógica de la dominación que, según otra ecofeminista como Warren, ha presidido el pensamiento occidental (Warren, 1998), ha colocado al animal –y a las mujeres– en la base de la pirámide del reconocimiento. Para ello, había que negarles el pase de entrada a la comunidad de los iguales, esto es, la razón. Tan sólo unos años atrás, en 1970, los estudiantes de medicina españoles, podían leer lo siguiente en un manual de ginecología:

Aparte de la influencia de factores ambientales y genotípicos (...) los hechos de correlación endocrinológica nos permiten opinar que si la actuación del hombre está informada por la fuerza, la capacidad de abstracción y el ingenio (influencia corticosuprarrenal y de la glándula intersticial), la mujer se mantiene durante toda su vida ovuladora en un plano emotivo (Predominio tiroideo) y afectivo (influencia lúdica).⁷

La reivindicación de una ampliación del concepto de cuidado al animal no humano, ha sido una constante en el pensamiento ecofeminista (Adams, 2007, Puleo, 2007). De otro modo, los derechos o los deberes animales permean la literatura animalista actual. ¿Por qué apenas ha calado en la deriva bioética convencional? La creación de nuevas secciones de bioética ecológica en las principales asociaciones bioéticas internacionales y locales, así como la deriva de las últimas declaraciones de bioética de la UNESCO, por ejemplo, hacen pensar que algo está cambiando en cuanto a la inclusión de estos debates en la agenda actual de la bioética.

Notas

1. La autora señala, por ejemplo, que el 26 % de las familias con niños dependientes son de mujeres que se ocupan solas de sus hijos. Así, de los 5.4 millones de mujeres que en 2003 se quedaron en casa para ocuparse de sus hijos, muchas pudieron hacerlo sólo porque tenían una situación económica que se lo permitía. Mientras que sólo el 6.4 % de las parejas estadounidenses son pobres, el 35.7 % de las mujeres solteras con niños son pobres (Lindemann, 2006, W18).
2. Shiva, V. 2007, 17-30.
3. *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, Nueva York, 1992.
4. *Informe sobre Desarrollo Humano*, México 2002.
5. CONSEJO DE EUROPA (1999) Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de “buenas prácticas”. *Informe final de las actividades del Grupo de especialistas en mainstreaming* (EG-S-MS), (versión español e inglés). Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Serie documentos, número 28, 26.
6. Conill Montubio, V. (1967) *Tratado de ginecología*, 5ta. edición, Barcelona.

Referencias bibliográficas

- Adams, C. (2007) *The feminist care tradition in animal ethics: A reader*. Columbia: University Press.
- Agüera-Cabo, Mercé (2006) “Gender, values and Power in Local environmental conflicts: The case of Grassroots Organisations in North Catalonia”, *Environmental Values*, 15, 479-504.
- Agarwal, B. (1996) “El debate sobre las relaciones entre género y ecología: conclusiones desde la India”. En VV.AA.: *Mujer y Ecología: ¿una relación contra natura?*, en *Mientras Tanto*, nº 65, 37-60.
- Baker, B (2010) “Having a life in science! *Bioscience*, 61, 6, 429-433.
- Bobbio, N. (1997): “Iguales y diferentes”, en *Elogio de la templanza y otros escritos morales*. Milán: Ediciones Temas de Hoy, 1997 [1994], pp.191-197.
- Buckingham, Susan (2004): “Ecofeminism in the twenty-first century”, en *The Geographical Journal*, vol. 170, No. 2, June 146-154
- Camps, V. (2000): “Derechos de la mujer y derechos universales”, en Rubio Carracedo, J./Rosales,

- J.M./Toscano, M. (eds) *Retos pendientes en ética y política. Contrastes*, suplemento 5.
- Carson, Rachel (2006) *La Primavera silenciosa*. Barcelona: Crítica, 2006.
- Colborn, Theo/D. Dumanowski; P. Myers (2006) *Nuestro futuro robado*. Ecoespaña.
- Crabtree, Louise (2006) "Disintegrated Houses: Exploring Ecofeminist Housing and Urban Design Options". *Antipode*, 711-734.
- Davion, Victoria (1994) "Is Ecofeminism Feminist?" in Karen Warren (ed): *Ecological Feminism*. Londres: Routledge, 1994.
- Dickeson, D (2006) "Gender and ethics committees: where's the 'different voice'?" *Bioethics*, 20, 3, 115-124.
- Dobson, A (2001) "Ecological Citizenship. A Disruptive Influence?". *Isegoría*, nº 24, 167-187.
- Fossey, D. (1990) *Gorilas en la niebla*. Barcelona: Salvat, [1983].
- García, Ernest (2008) "¿Por qué andamos siempre a la greña con la naturaleza si nos pasamos la vida jurándole amor eterno?, en *¿En qué estamos fallando? Cambio social para ecologizar el mundo*. Coord. J. Riechmann. Barcelona: Icaria, 25-50.
- Gilligan, C. (2006) "Con otra voz: las concepciones femeninas del yo y de la moralidad", en *Bioética y Feminismo*. Salamanca, Aquilafuente, [1977], 15-55.
- González, M. I. (2004) "Crear para ver: primates, homínidos y mujeres", en *La historia no contada. Mujeres pioneras*. Albacete: Editora Municipal.
- Goodall, J. (2000) *Gracias a la vida*. Barcelona: Grijalbo-Mondadori.
- Goodall, Jane (2003) *Los diez mandamientos para compartir el planeta con los animales que amamos*. Barcelona: Paidós.
- Guerra Palmero, María José y Hernández Piñero, Aránzazu (2005): "Mujeres, desarrollo y medio ambiente: Hacia una teoría ecofeminista de la justicia". *Isegoría*, núm. 32, 185-200.
- Lindemann, H. (2006) "Bioethics/Gender". *The American Journal of Bioethics*, 6(2): W15-W19.
- López de la Vieja, M^a T. (2004) *La mitad del mundo*. Salamanca: Publicaciones Universidad de Salamanca.
- MacGregor, S. (2004) "From care to citizenship: Calling ecofeminism back to politics". *Ethics and the Environment* 9, 56-84.
- Mattson, B.B. (2008) *Interconnections: Rachel Carson, Silent Spring and the emergence of ecofeminism*. UMI.
- Organización de Mujeres para el medio ambiente y el Desarrollo (2008) "El significado para las mujeres". *Migraciones forzadas. Cambio climático y desplazamiento*, nº 31, 55-57.
- Pettus, Katherine (1997) "Ecofeminist citizenship". *Hypatia*, vol. 12, nº 4.
- Plumwood, W. (2008) "Tasteless: Towards a Food-Based Approach to Death". *Environmental Values* 17, 323-330.
- Potter, V. R. (1985) "A response to Clement's environmental bioethics: a call for controlled human fertility in a healthy ecosystem". *Perspectives in biology and medicine*, 28, 3, 426-433.
- Potter, V. R. (1990) "Getting to the year 3000: can global bioethics overcome evolution's fatal flaw?" *Perspectives in biology and medicine*, 34, 89-98.
- Puleo, A. H. (2004) "Género, naturaleza y ética", en García Gómez-Heras, J. M^a/Velayos, C. (eds): *Tomarse en serio la naturaleza*. Madrid: Biblioteca Nueva, 103-20.
- Puleo, A. (2007) "El hilo de Ariadna: ecofeminismo, animales y crítica al androcentrismo". Velayos, C. y otras, 71-86.
- Puleo, A. H. (2005) "Los dualismos opresivos y la educación medioambiental". *Isegoría*, 32, 201-214.
- Puleo, A. H. (2011) *Ecofeminismo. Para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.
- Shiva, Vandana (2007) "Los Derechos de las mujeres en la India actual", en Velayos C. y otras (eds): *Feminismo ecológico. Estudios interdisciplinarios de género*. Salamanca: Aquilafuente.
- Velayos Castelo, Carmen (2007) "Sostener la vida", en Velayos C, y otras (eds): *Feminismo ecológico. Estudios interdisciplinarios de género*. Salamanca: Aquilafuente.
- Warren, K. J. (1990) "The power and promise of ecological feminism". *Environmental Ethics*, vol. 12, no. 2.
- Warren, K. J. (1998) "El poder y la promesa de un feminismo ecológico", en Agra Romero, M^a X. (comp): *Ecología y Feminismo*. Granada: Ecorama, 117-146.